

MEMORANDUM

Dirigido a:

- Dirección de Educación Secundaria
- Coordinación de Educación Técnica y Trabajo
- Dirección de Educación Privada
- Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos
- Dirección de Educación Especial
- Coordinación de Educación Artística

Producido por:

Dirección de Planificación de la Calidad Educativa

Prof. Nélida Maluf

OBJETO: Convocatoria a Directores y equipos escolares. Presentación del Trayecto MAPS Vocacional.

La Dirección de Planificación de la Calidad Educativa convoca a Equipos Directivos, referentes del Servicio de Orientación Escolar, Preceptores de los dos últimos años del nivel secundario, referente tecnológico escolar y docentes interesados, a la reunión informativa de presentación del **Trayecto MAPS Vocacional**, pensado para los estudiantes que transitan el último tramo del nivel secundario; con el objetivo de generar un espacio dentro del calendario escolar destinado a la orientación vocacional, entendida como intervención pedagógica, y a la reflexión sobre la construcción del proyecto personal de vida.

La reunión se realizará de manera virtual, el próximo martes 7 de mayo a las 9:00 h, pudiendo acceder desde los siguientes enlaces:

https://bit.ly/4bhIoaU



En caso de no poder acceder al Zoom compartimos el enlace de Youtube:

https://youtube.com/live/ssFqXjvFG2w?feature=share

Cordialmente,



Gobierno de la Provincia de Mendoza

República Argentina

Memorándum

Hoja Adicional de Firmas

Número:
Mendoza,
Referencia: Convocatoria a Directores y equipos escolares. Presentacion del Trayecto MAPS Vocacional
A: Emilio Gabriel Moreno (DES#DGE), MARIA LAURA QUIROGA (DETYT#DGE), Cecilia Hilda Paez (DEPRIV#DGE), Erico Ramiro Arias (DEPJA#DGE), María de los Ángeles Zavaroni (DEE#DGE), Marcelo Raúl Bartolomé (COEARTIST#DGE),
Con Copia A: Claudia Beatriz Ferrari (SUBEDUCACION#DGE), Adriana Yenaropulos (SUBEDUCACION#DGE), Monica Perez (DPID#DGE),
De mi mayor consideración:
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.
Saludo a Ud. muy atentamente

Originales y copias serán firmadas por quien produce el memorándum.